

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Adherir a la Comunicación N° 514/90 sancionada con fecha 19/10/90 por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, de Azul, relacionada con el costo de la energía eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo de la Nación y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES,. Noviembre 22 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0023/90.-